

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 12 de octubre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 991/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil Docente, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales", para la carrera Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13/2022 reglamenta los concursos Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS 34/2022.

Que el cargo se destina al departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales", para la carrera Profesorado de Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y con extensión de tareas en la asignatura "Historia del Deporte" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría académica y de Posgrado toma la intervención correspondiente, solicitando la protocolización del mismo.

Cpde. RDDCB N° 11/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil Docente, con temas relativos a la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales", para la carrera Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación. Se requiere poseer antecedentes formados en docencia del nivel superior (excluyente).

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h. de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCS 34/2022.

Cpde. RDDCB N° 11/2022



Lic. Valeria QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. QUIROGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
GODINO MORALES, Carmen María Belén	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	25.166.782
ABRAHAM, Rosa Adela	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	20.802.433
VITARELLI, Marcelo Fabian	Prof. Asociado Ordinario (UNViMe)	17.911.019

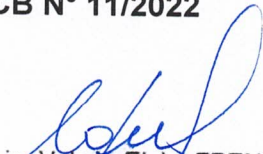
Miembros Suplentes:


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
MAZZOLA DANIELE, Carlos Francisco	Prof. Titular Ordinario (UNSL)	14.448.894
SOSA AMIEVA, Silvia Agustina	Prof. Titular Ordinario (UNCuyo)	16.553.644
MEDINA, Mariela Beatriz	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	25.388.075

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 11/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

